

Buenos Aires, 28 de octubre de 2011. En el marco de la acción de amparo iniciada por la REDI contra CLIBA y GCBA, el pasado 27 de octubre se llevó a cabo la audiencia convocada a efectos de avanzar hacia el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente y que obliga a los demandados a emplear en Cliba a personas con discapacidad hasta cubrir -como mínimo- el cinco por ciento (5%) de su personal, ello, en concordancia con lo previsto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los resultados de la misma han sido importantísimos. Entre las medidas ordenadas, cabe destacar:

- ✓ Ordenar a Cliba que en el plazo de 15 días informe la dotación completa de personal que posee, las altas y bajas del último año, las licencias que existieron y las que pueden llegar a existir, como así también eventuales vacantes futuras.
- ✓ Disponer que Cliba informe dentro del plazo de 5 días de generada cada vacante, a COPIDIS y REDI sobre las vacantes que se generen, las características de los puestos de trabajo y las condiciones que se requieren para el mismo. Además, deberá expresar las búsquedas laborales que están efectuando, detallando el contenido del aviso por el cual se le da difusión, en el cual se deberá dejar constancia de la búsqueda se dirige a personas con discapacidad, y el medio por el cual lo están efectuando.
- ✓ Fijar una nueva audiencia para el día miércoles 14 de diciembre de este mismo año a las 11:00 hs., a la que deberán concurrir las mismas partes y un funcionario con facultades suficientes para representar a COPIDIS.

Si bien durante las Jornadas se propuso llevar a cabo una movilización frente a los tribunales en oportunidad en que la mencionada audiencia tenía lugar, posteriormente, por razones de estrategia judicial, nuestros abogados patrocinantes lo desaconsejaron.

Tenemos buenas expectativas en relación al camino trazado por las medidas dispuestas. Con el propósito de hacerlos parte de este recorrido de lucha, los mantendremos informado de todo cuanto suceda y si fuera necesario movilizarnos, los convocaremos con la suficiente antelación.

Esta causa, iniciada en octubre de 2007, es patrocinada por la Clínica Jurídica de la Universidad de Palermo.

*“Ni un día más de incumplimiento del cupo laboral”*